



Diputados aprueban reforma que prohíbe a menores de 12 años viajar en motocicleta

El Pleno de la Cámara de Diputados ha aprobado una modificación a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que prohíbe que menores de 12 años viajen en motocicleta, incluso si llevan casco, con 409 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

“*El presente dictamen tiene como objetivo regular la prohibición de viajar a menores de 12 años en motocicletas como una medida para garantizar las condiciones de seguridad vial, la prevención de accidentes y, en su caso, de pérdidas humanas*”, destacó la diputada Georgina Gómez Madrigal del PAN.

”

Esta aprobación tiene el fin de salvaguardar la seguridad y bienestar de los menores, asegurando que no se expongan a riesgos innecesarios en las vías.

<https://pcmnoticias.mx/2024/04/30/diputados-aprueban-reforma-que-prohibe-a-menores-de-12-anos-viajar-en-motocicleta/>